

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica de Estudios y Prácticas de Cultura Visual (Esc G, Gº 3, 20 horas semanales, categoría horaria media) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO: : Las previstas en general en el EPD de Udelar(Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap. II , Art 13 inciso c) y Art 14 inciso b) del mismo.

En particular, participar del dictado de asignaturas de grado y posgrado a cargo de la unidad académica; promover nuevas líneas de investigación en los temas propios de la misma; participar activamente de la formación de los y las docentes de grados de inicio de la carrera.

2. SE VALORARÁ: Antecedentes de desarrollo de las tres funciones universitarias, con especial énfasis en prácticas territoriales y vinculación con colectivos sociales y organizaciones de la sociedad civil organizada, en temas y disciplinas vinculadas al objeto de interés de los Estudios de Cultura Visual.

3. CARÁCTER: INTERINO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: *Unidad Académica de Estudios y Prácticas de Cultura Visual*

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media, 20 horas semanales

6. PERIODO:1 año partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Gobierno y participación Institucional
- 8- Otros méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión entre 6 y 10 páginas, A4, tipo de letra 12 interlineado 1,5.

TEMA: Desarrollo de la enseñanza y la investigación de los Estudios de Cultura Visual con relación a abordajes interdisciplinarios (indicativamente *Intervenciones Urbanas, Diseño, Prácticas de performance*, entre otras) **de temas emergentes.**

8. El informe de la Comisión Asesora contendrá una evaluación cualitativa de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los/as demás presentados/as y establecerá una lista de prelación de acuerdo al EPD Art. 44. Excluirá de su evaluación a aquellos interesados/as cuyas aspiraciones no sean admisibles por no cumplir con el Art. 8 del EPD , si fuera aplicable en el llamado.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>) con timbre profesional de \$240
- b. Una Relación de Méritos
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .